

# PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS REALIZADAS EN MOVILIDAD ERASMUS

Para el reconocimiento de las prácticas cursadas en movilidad Erasmus **el alumno enviará** a [subdireccion.movilidad.eii@uva.es](mailto:subdireccion.movilidad.eii@uva.es) los siguientes documentos:

1. Copia del **Learning Agreement**.
2. **Memoria de prácticas** (con formato [link](#))
3. Copia del **After the mobility** ( *Tabla D del Learning Agreement Traineeship Certificate by the Receiving Organisation/Enterprise*) Es la hoja firmada por la empresa que certifica la finalización de las prácticas, las actividades realizadas y contiene la evaluación por parte de la empresa.
4. **Informe firmado por el RIB de calificación de asignaturas** (El RIB puede descargar impreso [aquí](#)) En este caso donde se solicita la Universidad de destino se introducirá el nombre de la empresa. El RIB incluirá en la tabla las asignaturas de prácticas que reconoce el alumno (PRÁCTICAS EN EMPRESA y/o AMPLIACIÓN DE PRÁCTICAS) con sus códigos y la calificación. El RIB enviará este informe al alumno para que sea este quien lo remita a la dirección de correo indicada junto con los documentos 1,2 y 3.